



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-197-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES **"DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO: 513 (MOBILIARIO MÉDICO), 531 (APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO), 535 (INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA GENERAL Y 537 (INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA ESPECIALIZADA) CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS**, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **14 de noviembre del año 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Internacional, de conformidad con los artículos 30 fracción II, 33, 35 fracción III, 39 fracción II, 53, 54 fracción III y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 72 fracción III de su Reglamento, así como el Acuerdo Número **ACDO-016/2025** de fecha **14 de noviembre del año 2025**, en el que el H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dictamino procedente no celebrar licitación pública, toda vez que el presente asunto se encuentra en uno de los supuestos de excepción previstos en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se estableció la conveniencia que la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, realizara el procedimiento de Adjudicación Directa, entendiéndose que existen circunstancias que justifican las posibles pérdidas o costos adicionales importantes, de no contar con los bienes correspondientes al **"Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"**.-----

El presente acto fue presidido por el **C. Marco Polo Rodríguez Ramírez**, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 49 fracción VII de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas por medio del oficio número **36.51.99.2000/JSPM-0308/2025** de fecha **27 de octubre del 2025**, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 4.24 y sus correlativos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, remitió requerimiento, anexo técnico, así como términos y condiciones para adquisición la bienes correspondientes al **"Capítulo 2000 "Materiales y Suministros**, para cubrir necesidades del **Hospital General Regional No. 25**, a efecto que la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento lleve a cabo las acciones que garanticen el suministro **a partir del día hábil siguiente a la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2025**.-----

SEGUNDO. - En la **Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre del 2025**, mediante el Acuerdo Número **ACDO-016/2025**, los integrantes del H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, determinaron la procedencia de la adjudicación de los contratos para la adquisición la bienes correspondientes al **"Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"**, para cubrir necesidades del **Hospital General Regional No. 25**, a la persona física **LIZBETH CHÁVEZ TÉLLEZ** mediante procedimiento de adjudicación directa, conforme al supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 72 fracción III de su Reglamento, con el propósito de suministrar los bienes **a partir del día hábil siguiente a la adjudicación y hasta 31 de diciembre del 2025**, tomando en cuenta, los antecedentes, consideraciones y fundamentos establecido en dicho acuerdo.-----



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-197-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES "DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO: 513 (MOBILIARIO MÉDICO), 531 (APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO), 535 (INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA GENERAL Y 537 (INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA ESPECIALIZADA) CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe de los montos de las obligaciones objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados, a devengar a **partir del día hábil siguiente a la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2025.**-----

ASIGNACIÓN

Por lo que de conformidad con el artículo 54 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y toda vez que se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-197-2025**, se dictamina procedente la asignación de los bienes a la persona moral y física que se relacionan a continuación y conforme al artículo 84 del Reglamento de la (LAASSP), se señala el objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente, siendo importante agregar que por situaciones técnicas del Sistema de Abasto Institucional (SAI), se imposibilita emitir los números de contratos, por lo que una vez que se haya regularizado, se procederá en lo correspondiente, y se hará de conocimiento a la proveeduría asignada.-----

LIZBETH CHÁVEZ TÉLLEZ.-----

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	MARCA	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SUBTOTAL
377	513.227.0074.00.01	CHAROLA MAYO, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 49 X 32 CM.	148	68 INVENT	BAK INDUSTRY	ALEMANIA	\$1,100.00	\$162,800.00
							SUBTOTAL	\$162,800.00
							I.V.A.	\$26,048.00
							TOTAL	\$188,848.00

El importe máximo asignado a la persona física **LIZBETH CHÁVEZ TÉLLEZ.**, es por la cantidad de **\$188,848.00 (Ciento ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) importe con IVA incluido.**-----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la (LAASSP), el contrato antes mencionado es **indivisible**, tendrá vigencia a **partir del día hábil siguiente a la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2025** y el monto de la fianza a entregar es por la cantidad de **\$16,280.00 (Dieciséis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**.-----



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-197-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES "DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO: 513 (MOBILIARIO MÉDICO), 531 (APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO), 535 (INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA GENERAL Y 537 (INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA ESPECIALIZADA) CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

LIZBETH CHÁVEZ TÉLLEZ.-----

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	MARCA	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SUBTOTAL
378	535.137.0035.00.01	BISTURI QUIRURGICO, MANGO No. 3: CORTO.	135	68 INVENT	BAK INDUSTRY	ALEMANIA	\$105.00	\$14,175.00
							SUBTOTAL	\$14,175.00
							I.V.A.	\$2,268.00
							TOTAL	\$16,443.00

El importe máximo asignado a la a la persona física **LIZBETH CHÁVEZ TÉLLEZ.**, es por la cantidad de **\$16,443.00 (Dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.) importe con IVA incluido.**-----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la (LAASSP), el contrato antes mencionado es **indivisible**, tendrá vigencia **a partir del día hábil siguiente a la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2025** y el monto de la fianza a entregar es por la cantidad de **\$1,417.50 (Mil cuatrocientos diecisiete pesos 50/100 M.N.)**.-----

LIZBETH CHÁVEZ TÉLLEZ.-----

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL SOLICITADA	MARCA	NOMBRE DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SUBTOTAL
371	537.209.0778.00.01	CIZALLA LISTON O STILLE-LISTON, RECTA, DOBLE ARTICULACION, LONGITUD DE 265 A 280 MM.	2	68 INVENT	BAK INDUSTRY	ALEMANIA	\$5,000.00	\$10,000.00
372	537.327.0536.00.01	ELEVADOR MOLT YOUNG, 9 CM DE LONGITUD.	6	68 INVENT	BAK INDUSTRY	ALEMANIA	\$520.00	\$3,120.00
373	537.426.0189.01.01	FORCEPS. NO. 151.	1	68 INVENT	BAK INDUSTRY	ALEMANIA	\$750.00	\$750.00
374	537.426.0155.01.01	FORCEPS. NO. 65.	1	68 INVENT	BAK INDUSTRY	ALEMANIA	\$750.00	\$750.00
375	537.457.0173.01.01	GUBIA STILLE LUER, RECTA, LONGITUD DE 200 A 230 MM.	13	68 INVENT	BAK INDUSTRY	ALEMANIA	\$5,000.00	\$65,000.00
376	537.547.0019.00.01	JERINGA CARPULE, CON ADAPTADOR PARA AGUJA DESECHABLE CALIBRE 27 LARGA O CORTA, CON ENTRADA UNIVERSAL O ESTANDAR. HENDIDURA PARA INTRODUCIR CARTUCHO DE ANESTESICO DESECHABLE DE 1.8 ML. DOS ALETAS EN EL CUERPO PARA APOYAR INDICE Y	20	68 INVENT	BAK INDUSTRY	ALEMANIA	\$500.00	\$10,000.00
							SUBTOTAL	\$89,620.00
							I.V.A.	\$14,389.20
							TOTAL	\$103,959.20



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-197-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES **"DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO: 513 (MOBILIARIO MÉDICO), 531 (APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO), 535 (INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA GENERAL Y 537 (INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA ESPECIALIZADA) CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS**, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

El importe máximo asignado a la a la persona física **LIZBETH CHÁVEZ TÉLLEZ.**, es por la cantidad de **\$103,959.20 (Ciento tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.) importe con IVA incluido.**-----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la (LAASSP), el contrato antes mencionado es **indivisible**, tendrá vigencia **a partir del día hábil siguiente a la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2025** y el monto de la fianza a entregar es por la cantidad de **\$8,962.00 (Ocho mil novecientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)**.-----

De conformidad con lo establecido por el artículo 67, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), los contratos deberán estar firmados en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" cuyo portal es <https://comprasmx@buengobierno.gob.mx> dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de su adjudicación.-----

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS, dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato-----

CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicada, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo se publicará en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" cuyo portal es <https://comprasmx@buengobierno.gob.mx>.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-197-2025**, en su modalidad de **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados**, siendo las **13:00 horas** del día **14 de noviembre del año 2025**, elaborando la presente Acta que consta de **5 fojas** útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción II, 49, 50, 53, 54 fracción III, 57 y 68 de la Ley --





ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-197-2025**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES "DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO: 513 (MOBILIARIO MÉDICO), 531 (APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO), 535 (INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA GENERAL Y 537 (INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA ESPECIALIZADA) CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 25, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y Público; 71 y 72 fracción III de su Reglamento, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. Marco Polo Rodríguez Ramírez	Enc. del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Enc. de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

-----FIN DEL ACTA-----